

## REQUISITOS:

Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el Artículo 56 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, los elementos deben contar con la Evaluación de Control de Confianza aprobada y vigente, como requisito de ingreso a las instituciones policiales

➤ Presentar en original mas una copia dos solicitudes de:

- Consulta
- Alta

por cada elemento en **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública** en oficinalia de partes de C5i.

➤ Remitir al correo electrónico del analista del Arco y/o Subcentro de acuerdo a la región, (ver tríptico) los siguientes documentos escaneados a color para revisión previa a la cita:

1. Acta de nacimiento
2. Credencial de elector
3. Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (hombres).
  - Carta de exento del S.M.N. (mayores de 40 años que no liberaron cartilla).
  - Recibo de C3 indicada la entrega de CSMN durante la evaluación.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP)
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
6. Comprobante del último certificado de estudios
7. Comprobante de domicilio actual, no mayor a 2 meses.
8. Grupo sanguíneo y factor Rh (en caso de no conocerlo)
9. Formato de escritura.
10. Cédula de Inscripción (Cédula Única de Identificación Personal) llenada con tinta negra a puño y letra del elemento (no se requiere copia).

**El día de la cita, el elemento deberá presentar:**

- los documentos del 1 al 8 en original más una copia legible
- los puntos 9 y 10, solamente los originales.

**Para el caso de:**

- **Mujeres presentarse:** sin maquillaje, pestañas postizas, uñas postizas, sin accesorios, cabello recogido con frente y orejas descubiertas.
  - **Hombres presentarse:** sin accesorios, barba, bigote, presentar cabello debidamente recortado, con frente y orejas descubiertas.
- ❖ Los formatos y la Cédula serán proporcionados en archivo editable por personal del C5i, Arcos y/o Subcentros.
- ❖ De no presentar la totalidad de los requisitos, se da por concluido el proceso.

## SUBCENTRO- ZACATLÁN

Clave	Municipio
6	Ahuacatlan
8	Ahuazotepec
14	Amixtlán
16	Aquixtla
28	Camocuautla
49	Chiconcuautla
53	Chignahuapan
30	Coatepec
39	Cuautempan
64	Francisco Z. Mena
68	Hermenegildo Galeana
57	Honey
71	Huauchinango
77	Hueytlalpan
86	Jalpan
89	Jopala
91	Juan Galindo
100	Naupan
107	Olinta
109	Pahuatlán
111	Pantepec
123	San Felipe Tepatlán
162	Tepango de Rodríguez
167	Tepetzintla
172	Tetela de Ocampo
178	Tlacuilotepec
183	Tlaola
184	Tlapacoya
187	Tlaxco
194	Venustiano Carranza
197	Xicotépec
208	Zacatlán
213	Zihuateutla

📞 222 122 3500 ext. 42025

👤 Lic. Alejandro Domínguez Domínguez

✉️ a.dominguez@complejopuebla.gob.mx

📍 Calle Máximo Serdán, s/n, Col. Dos caminos, C.P. 73310, Zacatlán, Pue.



- ✓ Altas (CUIP)
- ✓ Bajas
- ✓ Consultas
- ✓ Listado Nominal

➡️ Entrega de solicitudes originales en:

Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Pue. C.P.72680



## Proceso para obtener la CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE (CUIP)



Registro de Personal de Seguridad Pública  
Policía Municipal

ILLUSTRACIÓN

